



**Excmo. Sr. D. Alberto Nadal Belda
Secretario de Estado de Energía
Ministerio de industria
Paseo de la Castellana, 160
28046 MADRID**

Madrid, 7 de octubre de 2013

Querido Alberto:

~~Querido Secretario de Estado:~~

Desde que en junio de 2008 desaparecieron las Tarifas Especiales de Riego, incorporándose al denominado Mercado Libre, ello tuvo graves consecuencias para los regantes españoles, ya que fue el sector económico que más incrementó sus costes energéticos, con incrementos medios cercanos al 110 %. A partir de dicha fecha y antes de la publicación de la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto de 2013, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto de 2013, los incrementos medios acumulativos de las tarifas eléctricas han sido del 230 %.

A partir de la publicación del pasado día 3 de agosto de 2013 de la Orden IET/1491/2013 se realiza un nuevo incremento del término de potencia de todos los tramos de peaje; dicho alza oscila entre el 12% y el 150%. De igual forma, se efectúa una reducción apreciable en todos los peajes del término de energía de entre el 3,7% y el 73% de minoración. Como consecuencia de los mencionados incrementos en los términos de potencia, el sector productivo al que más le repercute en sus cuentas de explotación es al sector agrícola y ganadero dada la estacionalidad de su consumo, un triste "record" para un sector que como tu bien conoces se encuentra en pérdidas, y cuyo consumo eléctrico es marcadamente estacional, tal y como reconoce la propia Comisión Nacional de Energía que cifra en tan sólo el 8% el factor de utilización anual de la potencia contratada.

Este fue uno de los argumentos que ASAJA puso sobre la mesa en las distintas reuniones que se celebraron durante los años 2010 y 2011 cuando se abrió una Mesa de Negociación con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural (MARM) del anterior Gobierno. ASAJA fue la primera Organización que planteó en la Mesa de Negociación, la necesidad del reconocimiento del carácter estacional del regadío, ya que necesita una elevada potencia para bombeo agua durante los meses más secos, y cuando termina su campaña de riego no se vuelve a utilizar la potencia que tenemos contratada, pagando un coste muy alto durante los meses en que no se usa.

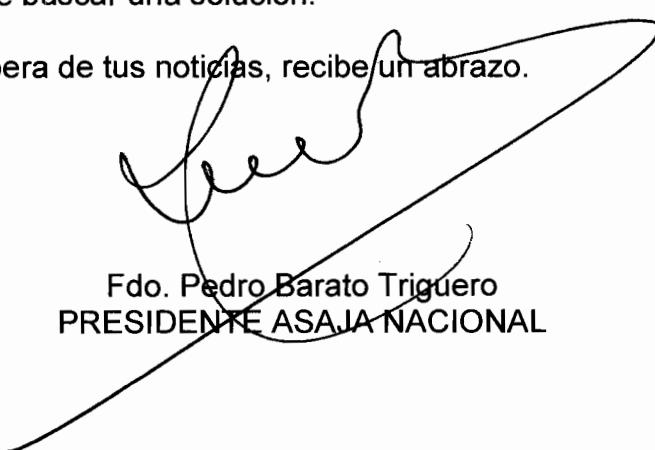


Para ello, ASAJA propuso como solución que se cobrase solamente por la potencia que se usa, lo que supondría una reducción considerable de costes para los regantes, que de otro modo se están viendo presionados a abandonar su actividad.

La Propuesta del Ministerio de Industria del anterior Gobierno fue la elaboración de un Borrador de Real Decreto sobre **Contratos de Temporada**. Dicho borrador **solo venía a paliar parcialmente el agravio comparativo que tienen los regantes respecto al resto de sectores productivos**, dada sus bajas tasas de utilización de la energía eléctrica a lo largo de un año, **pero no solucionaba en su totalidad la demanda principal de ASAJA**. De hecho, todos los trámites administrativos fueron realizados, y se quedó en "borrador" ya que al día de hoy, no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE)

Dado que la situación se está complicando por momentos, pues ya están llegando los nuevos recibos a los agricultores y ganaderos y se están "crispando" los ánimos del sector, te solicito mantener lo antes posible una reunión al objeto de buscar una solución.

Quedando a la espera de tus noticias, recibe un abrazo.


Fdo. Pedro Barato Triguero
PRESIDENTE ASAJA NACIONAL